

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**1218 Acuerdo de extinción de la encomienda de gestión entre la Subdirección General de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación y la Subdirección General de Formación del citado organismo autónomo, para la gestión de los Programas Mixtos de Empleo-Formación de 2 de febrero de 2016.**

**Reunidos:**

De una parte, doña M. Fuensanta Munuera Pérez, Subdirectora General de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, actuando en nombre del órgano al que representa, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y de otra, Enriqueta Liaño López, Subdirectora General de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación, actuando en nombre del órgano al que representa, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Exponen:**

**Primero.-** Que con fecha 2 de febrero de 2016 se firmó la encomienda de gestión entre la Subdirección General de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación y la Subdirección General de Formación del citado organismo autónomo, para la gestión de los Programas Mixtos de Empleo-Formación (BORM de 6 de marzo de 2017).

**Segundo.-** Por razones de eficacia, con el fin optimizar recursos y homogeneizar criterios de actuación ambas partes consideran conveniente formalizar la extinción de dicha encomienda de gestión y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en su virtud,

**Acuerdan:**

**Primero:** Extinguir la encomienda de gestión entre la Subdirección General de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación y la Subdirección General de Formación del citado organismo autónomo, para la gestión de los Programas Mixtos de Empleo-Formación de 2 de febrero de 2016.

**Segundo:** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 14 de febrero de 2023.—La Subdirectora General de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación, Enriqueta Liaño López.—La Subdirectora General de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Fuensanta Munuera Pérez.